



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el derrumbe de mampostería en la biblioteca de la Escuela de Enseñanza Técnica N.º 471, "Rodolfo Rivarola", de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, ocurrido el pasado 26 de mayo, lo siguiente:

- a) qué acciones se llevaron a cabo ante las presentaciones efectuados ante el ministerio por el director de la escuela respecto de los problemas edilicios del establecimiento;
- b) cuáles fueron las razones por las que no se efectuaron reparaciones en la escuela;
- c) si se efectúan relevamientos edilicios en los establecimientos escolares; y,
- d) de qué manera garantizan el debido mantenimiento de las condiciones edilicias y de seguridad en las escuelas.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 26 de abril en horas de la tarde ocurrió el derrumbe del cielo raso de la biblioteca de la Escuela de Enseñanza Técnica N.º 471, de la ciudad de Rosario. En este suceso resultaron con algunas lesiones alumnos del establecimiento.

Consideramos que estas situaciones no deben suceder, y menos en situaciones como ésta dónde el director del establecimiento comunicó debidamente a las autoridades ministeriales sobre los problemas de infraestructura.

La falta de respuesta del ministerio en estos temas puede traer resultados más problemáticos que el que se obtuvo en este suceso, ya que pone en peligro la integridad de los alumnos, los docentes y directivos del establecimiento.

A raíz de la situación de esta escuela, AMSAFE ha manifestado situaciones similares en otros establecimientos escolares alertando sobre las malas condiciones edilicias de muchos edificios.

Dada la gravedad del tema y la importancia de garantizar la seguridad de la comunidad escolar es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana